

ORD. D.S.C. N°: 2119

ANT.: ORD. N° 1914, de fecha 21 de agosto de 2015, de la SEREMI de Salud de la Región de la Araucanía.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 09 OCT 2015

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : OSCAR HUEHUIENTRO MONTERO

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia, que da cuenta de presuntos incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruidos, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, por parte del Taller ubicado en Calle Sarmiento N° 260, Padre Las Casas, comuna de Temuco, Región de la Araucanía.

Se informa que su denuncia ha sido recepcionada y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente




IMA

Carta Certificada:

- Oscar Huehuentro Montero. Lord Cochrane N° 1010, Temuco, Región de la Araucanía.

C. C.:

- División de Sanción y Cumplimiento SMA.
- División de Fiscalización SMA.
- Eduardo Rodríguez Sepúlveda, Jefe de la Macrozona Sur, SMA.
- SEREMI de Salud de la Región de la Araucanía. Aldunate N° 512, Temuco, Región de la Araucanía.